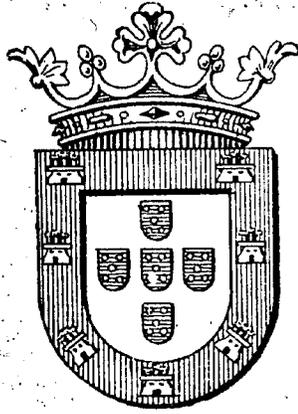


AYUNTAMIENTO DE CEUTA



BOLETIN OFICIAL



Año XXVIII

Número 1.369

Dirección y Administración
PALACIO MUNICIPAL
Archivo - Biblioteca

IMPRENTA OLIMPIA
CEUTA

TARIFA DE PRECIOS

Suscripción	50,0	Pesetas anuales
Anuncios comerciales (dozavo página) ...	30,0	» »
Suscripción-Anuncio	75,0	» »
Anuncios Oficiales	2,00	» línea.
Id. y Avisos particulares	2,00	» »
Número suelto	1,00	» ejemplar
Id. atrasado	1,50	» »

LOS PAGOS POR SEMESTRES, EN FINES DE MARO Y SEPTIEMBRE.

El «Boletín Oficial de Ceuta» se reparte gratuitamente en los Centros Oficiales

Las Casas Comerciales más importantes y la profesiones más distinguidas están anunciadas en el Boletín Oficial de la Ciudad

Palacio Municipal

Horas de Audiencia del Sr. Alcalde: Todos los días laborables de 9 a 10'30 horas, excepto jueves y sábados.

Horas de visita del Sr. Secretario General: De 10 y 30 a 12 y 30, excepto los días de sesión.

Horas de Oficinas en todos los Negociados: De 9 a 14.

Horas de despacho al público: De 9,30 a 13,30

Biblioteca Municipal

Horas de lectura De 9,30 a 13,30
Servicio de préstamo de libros: De 10 a 13.

Farmacia Municipal

Todos los días, incluso los festivos, de 10 a 13 y 30 y de 16 a 20.

Laboratorio Municipal

Todos los días laborable, de 10 a 13.

BOLETIN OFICIAL DE CEUTA

BOLETIN OFICIAL

DE CEUTA

Se publica los Jueves

1 de Enero de 1953

Ilustre Ayuntamiento de Ceuta

A V I S O

En el Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz del día 19 del actual, aparecen publicados edictos sobre las Exacciones municipales y el Presupuesto Ordinario para el Ejercicio económico de 1953, así como una transferencia de crédito acordada en sesión de 13 anterior.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Ceuta 27 de diciembre de 1952.

El Secretario General acctal.,
Diego de la Rubia.

EDICTO

Don Vicente García Arrazola, Alcalde-Presidente del Ilustre Ayuntamiento de esta Ciudad.

HAGO SABER: Que habiendo sido aprobado por el Ilustrísimo Ayuntamiento en su sesión de 13 del actual, un expediente con motivo de las transferencias de créditos entre capítulo, artículos y partidas del vigente Presupuesto ordinario, queda expuesto al público en la Intervención municipal por término de quince días hábiles, a partir del día siguiente al de su publicación en el B. O. de la Provincia de Cádiz, a fin de que pueda ser examinado por cuantos lo deseen.

Durante dicho plazo podrán presentarse las reclamaciones que se estimen oportunas por los habitantes de este término municipal y demás entidades enumeradas en el artículo 656 de la vigente Ley de Régimen Local, por los motivos expresados en el artículo 657 del citado Cuerpo legal.

Ceuta, 15 de diciembre de 1952.
Vicente García Arrazola.

EDICTO

Don Vicente García Arrazola, Alcalde-Presidente del Ilustre Ayuntamiento de esta Ciudad.

HAGO SABER: Que aprobado por el Ilustre Ayuntamiento Pleno en sesión de 13 del actual, el Presupuesto municipal Ordinario que ha de regir en el próximo ejercicio económico de 1953, cumpliendo lo ordenado en el artículo 655 de la vigente Ley de Régimen Local, queda expuesto al público en unión de los documentos que le acompañan y justifican por espacio de quince días hábiles que empezarán a contarse a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la provincia de Cádiz, durante cuyo plazo podrá ser examinado en la Intervención municipal y formularse las reclamaciones que se estimen pertinentes, por los comprendidos en el artículo 656 y únicamente fundadas en los motivos que enumera el artículo 657 del expresado Cuerpo Legal.

Ceuta 15 de Diciembre de 1952.
Vicente García.

EDICTO

Don Vicente García Arrazola, Alcalde-Presidente del Ilustre Ayuntamiento de esta Ciudad.

HACE SABER: Que el Pleno de este Ilustre Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 13 del actual, en relación con las exacciones municipales que han de regir en el próximo ejercicio de 1953, adoptó los siguientes acuerdos:

1.º Establecer como de nueva imposición los siguientes conceptos:

Arbitrio sobre «Inspección y vigilancia de hoteles, pensiones y camas de alquiler en casas particulares».

Recargo sobre el impuesto de «Consumo de Gas y Electricidad para el alumbrado», y

Arbitrio sobre «Traviesas en espectáculos públicos».

2.º Modificar las tarifas y Ordenanzas siguientes:

Arbitrio sobre «Cesión de terrenos en la vía pública en uso temporal».

Id. sobre «Balcones, miradores y lucernarios».

Id. sobre «Escaparates y vitrinas».

Id. sobre «Anuncios comerciales y de espectáculos y otros aprovechamientos de la vía pública».

Id. sobre «Sello municipal».

Id. sobre «Postes, tuberías, y otros en la vía pública», y

Id. sobre «Utilización de locales y Servicios del Mercado Central de Abastos y de los Mercadillos de las Barriadas de esta Ciudad».

3.º Prorrogar las restantes Ordenanzas actualmente en vigor.

4.º Que las Ordenanzas de nueva imposición y las que han sido objeto de modificación, queden expuestas al público por término de quince días hábiles, a contar desde el siguiente al de la inserción del presente edicto en el Boletín Oficial de Cádiz, para que durante dicho plazo puedan formularse reclamaciones de los interesados legítimos con conformidad de lo que preceptúa el art. 694 de la Ley de Régimen Local de 16 de Diciembre de 1950.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Ceuta 15 de Diciembre de 1952.

Vicente García

5

EDICTO

El Alcalde de esta ciudad.

HACE SABER: Que en la casa señalada con el número 7, del Barrio de la Salud, se vá a establecer una farmacia y con arreglo a lo que se determina en las Ordenanzas Municipales y demás disposiciones vigentes sobre esta clase de establecimientos, los que se consideren perjudicados con la aludida instalación, presentarán por escrito, las reclamaciones que estimen, en el plazo de diez días a contar desde la fecha.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados.

Ceuta 30 de Diciembre de 1952.

Vicente García.

6

Subdelegación de Hacienda de Ceuta

EDICTO

Don Cristóbal Moya-Angeler y Lago, Jefe de la Sección de la Administración de Propiedades y Contribución Territorial.

Hago saber: Que en virtud de lo dispuesto en el

artículo 26 del Reglamento de 24 de Enero de 1.894, para la administración, investigación y cobranza, de la Contribución sobre edificios y solares, (Riqueza Urbana), una vez confeccionado por esta Sección, el Padrón correspondiente a la exacción de dicha Contribución en esta Plaza, para el próximo ejercicio fiscal de 1.953, todos los contribuyentes afectados por la misma, pueden personarse en esta Subdelegación, para la vista de dicho documento cobratorio, interponer los recursos a que haya lugar, bien entendido que dichas reclamaciones, solo podrán versar errores aritméticos o de copia, significando al mismo tiempo, que el plazo que estará expuesto el referido documento, será el de OCHO DIAS hábiles, a contar del siguiente al de la publicación del presente edicto en los diarios Oficiales, de la inserción del mismo en el Tablón de anuncios del Ilmo. Ayuntamiento de esta Plaza y en el de estas oficinas.

Ceuta, a 20 de Diciembre de 1.952.

El Jefe de la Sección,
Cristóbal Moya Angeler
V.º B.º

El Subdelegado de Hacienda,
E. Moreno

7

SECCION DE ADMINISTRACION DE RENTAS PUBLICAS

Anuncio

Se hace saber, que durante el plazo de DIEZ días, contados a partir de la publicación de este anuncio, queda expuesta al público, en esta Oficinas, la matricula de la Contribución Industrial, para el año 1.953, a fin de que todos los interesados puedan enteresarse de su clasificación y cuota, y hacer dentro del mismo plazo, la reclamación que estimen oportuna.

Lo que se hace público, en cumplimiento del artículo 106 del vigente Reglamento de la Contribución Industrial.

Ceuta a veintiseis de Diciembre de mil novecientos cincuenta y dos.

El Jefe de la Sección,
R. Guijarro

V.º B.º

El Subdelegado de Hacienda,
E. Moreno

8

Tesoria EDICTO

Don Gustavo de la Rosa Vargas, Tesorero de esta Subdelegación de Hacienda.

Hago saber: Que el primer periodo, y único de

cobranza voluntaria de Patente Nacional de circulación de automóviles primer trimestre y primer semestre del año 1.953, empezará en esta Ciudad el día 2 de Enero próximo, y terminará el 15 del mismo mes, en las horas reglamentarias de la Oficina de Recaudación de Contribuciones.

Los contribuyentes morosos incurrirán automáticamente en apremio, de conformidad con lo dispuesto en el vigente Estatuto de Recaudación.

Se advierte asimismo a todos los contribuyentes de su derecho a reclamar papeleta ajustada a modelo oficial cuando al solicitar su recibo, no se encuentre en la Oficina Recaudatoria.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Ceuta 31 de Diciembre de 1.952.

El Tesorero

Gustavo de la Rosa

Firmado: Gustavo de la Rosa

Visto Bueno

El Subdelegado de Hacienda

E. Moreno

Jefatura de Obras Públicas de Ceuta

ANUNCIO

Don Vidal M. Barchilón Barchilón, solicita concesión de terreno en la primera alineación del Dique de Poniente del Puerto de Ceuta, con destino a la construcción de un «Almacén de Efectos Navales».

En su consecuencia, y de conformidad con lo dispuesto en la vigente Ley de Puertos y Reglamento para su ejecución y Ley de 20 de Mayo de 1932, se abre información pública por un plazo de treinta días a partir de la fecha de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Ceuta para que las personas a quienes pueda interesar formulen, por escrito, las reclamaciones que estimen pertinentes; advirtiéndose que el Proyecto presentado estará de manifiesto y a disposición de quienes deseen examinarlo, durante el citado plazo, en la Jefatura de Obras Públicas de Ceuta, sita en el Muelle de España, durante las horas hábiles de oficinas.

Ceuta, 29 de Diciembre de 1952.

El Ingeniero Jefe,

Firmado: José María Castellón.

Comandancia Militar de Marina de Ceuta

CITACION

Por el presente, se cita al inscripto de este Trozo, Manuel Sánchez Campillo, hijo de Nemesio y Josefina, natural de Ceuta, y que en el año 1951 tenía su domicilio en Avenida de Africa, 3, cuyo paradero se ignora, para que se presente en esta Comandancia antes del día 31 del actual, para hacerle entrega de su Cartilla Naval.

Ceuta, 26 de Diciembre de 1952.

El Comandante Militar de Marina,

Hermenegildo Sillero del Hoyo

Juzgado de Primera Instancia de Ceuta

EDICTO

Don Luis Suárez Bárcena Fernández, Magistrado Juez de Instrucción de esta Ciudad.

Felix García, que le dice vive en esta Ciudad en la Plaza Vieja, comparecerá en este Juzgado dentro del término de cinco días para prestar declaración en sumario núm. 172 de 1952 por estafa apercibido que de no comparecer le parará el perjuicio a que haya lugar.

Ceuta 22 de Diciembre de 1952.

Luis Suárez Bárcena. El Secretario, p. s.

R. Alvarez.

EDICTO

Don Luis Suárez Bárcena Fernández, Magistrado Juez de Instrucción de Ceuta.

En virtud del presente se cita a un barbero que trabaja en el Varadero Almina, otro individuo llamado Manolo conocido por el Sordo y una tal Nieves, para que dentro del término de cinco días comparezcan ante este Juzgado a prestar declaración como testigos de sumario núm. 128 de 1951 por lesiones, apercibidos que de no comparecer les parará el perjuicio a que haya lugar.

Ceuta 24 de Diciembre de 1952.

Luis Suárez Bárcena.

El Secretario, p. s.

R. Alvarez.

13

EDICTO

Don Luis Suárez Bárcena Fernández, Magistrado Juez de Instrucción de Ceuta.

Dolores Ponce Hidalgo, domiciliada ultimamente en esta Ciudad Pasaje del Recreo número 8, comparecerá en este Juzgado de Instrucción a prestar declaración como testigo en sumario núm. 199 de 1951 por hurto apercibida que de no comparecer le parará el perjuicio a que haya lugar.

Ceuta 24 de Diciembre de 1952.

Luis Suárez Bárcena.

El Secretario, p. s.
R. Alvarez.

14

EDICTO

Don Luis Suárez Bárcena Fernández, Magistrado Juez de Instrucción de esta Ciudad.

Por el presente se requiere al penado Abselan Ben Fedal Hassani, al pago de la multa de 4.000 pesetas, que le ha sido impuesta en la causa núm. 14 de 1951 con el apercibimiento de que si no lo verifica en término de cinco días se ejecutará la sentencia en todas sus partes.

Ceuta 27 de Diciembre de 1952.

Luis Suárez Bárcena.

El Secretario, p. s.
R. Alvarez.

15

CEDULA DE EMPLAZAMIENTO

En virtud de lo acordado por el Sr. Juez de

primera instancia de este partido en providencia de esta fecha, dictada en juicio declarativo de mayor cuantía, sobre reivindicación de finca urbana y otros extremos, instado por el Procurador don Luis Fernández López, en la representación del Illmo. señor Vicario General de esta Diócesis en sus funciones de Administrador de los Bienes de Capellanías de la misma, contra el Abogado del Estado, en representación del Ramo del Ejército, y los herederos de don Salomón Hachuel Sabah, se emplaza a los referidos demandados Herederos de don Salomón Hachuel Sabah, cuyo paradero se ignora, para que dentro de nueve días improrrogables comparezcan en los mencionados autos personándose en forma; bajo apercibimiento de que si no lo verifican les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Ceuta diecinueve de diciembre de mil novecientos cincuenta y dos.

El Secretario Judicial,
Enrique Fernández.

16

- Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Ceuta

Habiendose extraviado, los resguardos números 82.352—95.362 y 92.387 ambos correspondientes a operaciones de esta Entidad, se ruega que caso de ser encontrados, se entreguen en sus Oficinas a los Efectos del Artículo 64 del Reglamento.

Ceuta 30 de Diciembre de 1952.

Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Ceuta

Institución Benéfica fundada en 1937, bajo el protectorado del Gobierno e inscrita en el Registro Especial de Cajas de Ahorro del Ministerio de Trabajo. Miembro de la «Confederación Española de Cajas de Ahorro Benéficas» y de la «Federación de Cajas de Ahorros de Andalucía». Regida por su

JUNTA DE PATRONOS

Presidente: Excmo. Sr. Alto Comisario de España en Marruecos

Vice-Presidente: Excmo. Sr. Delegado del Gobierno en Ceuta

Vocales: Ilmo. Sr. Vicario General de esta Diócesis

Ilmo. Sr. Comandante de Marina

Ilmo. Sr. Coronel Jefe de Intervención Militar

Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente de esta Ciudad

Ilmo. Sr. Delegado de Trabajo

Ilmo. Sr. Sub-Delegado de Hacienda

Sr. Presidente de la Cámara Oficial de Comercio

Sr. Presidente de la Cámara Oficial de la Propiedad Urbana

Sr. Jefe Local del Movimiento

Sr. Representante de la Autoridad Militar

Dos Sres. Impositores de la Caja de Ahorros

Secretario: Sr. Director de la Entidad

y administrada por su

JUNTA DE GOBIERNO

Presidente: Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente de esta Ciudad

Vocales: Ilmo. Sr. Vicario General de esta Diócesis

Sr. Representante de la Autoridad Militar

Dos Sres. Impositores de esta Caja

Secretario: Sr. Director de la Entidad

Operaciones que efectúa:

Libretas Ordinarias al 2 por 100

Libretas Escolares al 2 por 100

Imposiciones a seis meses 2,50 por 100

Imposiciones a un año 3 por 100

Cuentas corrientes de ahorros al 1°/°

Custodia de Valores

Operaciones de Intercambio con las demás Cajas Benéficas de España

Oficinas Centrales: Isabel Cabral, 9 y Teniente Arrabal, 3

Agencia Urbana núm. 1: José Antonio, 18.-Teléfono, 159.-Apartado, 66

DISPONIBLE

Clemente Rocabert Vila

CONTRATISTA DE OBRAS

Falda Hacho, 7.

CEUTA

CONSTANTINO COSIO, HIJO

CRIADOR Y EXPORTADOR

DE VINOS FINOS

CHICLANA DE LA FRONTERA

J. ZAPICO Y HERMANOS

ULTRAMARINOS

Mártires, 4

CEUTA

Teléfono, 401

Almacenistas al por mayor

Compañía Española de Industria y Comercio "ATLAS"

Gasolina, Petróleo, Gasoil, Asfaltos

Distribuidores exclusivos para Marruecos de los productos de la

Compañía Española de Petróleo (C.E.P.S.A.)

Refinería de Sta. Cruz de Tenerife (Canarias)

DISPONIBLE

AGUAS

SOUSAS - VERIN

ESTOMAGO, HIGADO, RIÑON, VEJIGA

PIDALAS EN:

Casa Alfón y Comp.^a S. L. CEUTA

OLIMPIA

La mejor Imprenta
de Marruecos

TELEFONO, 67

CEUTA

José Ibáñez Canto

ALMACEN DE TEJIDOS

CASA FUNDADA EN 1896

DIRECCION:

TELEGRAFICA

TELEFONICA

IBÁÑEZ

APARTADO DE CORREOS, 68

José Antonio Primo de Rivera, 16

CEUTA

DISPONIBLE

La Esmeralda

JOYERIA

Camoens, 1 y F. Española, 6

Teléfono, 795

DISPONIBLE

José M.^a Borrás é Hijos S. L

VINOS - AGUARDIENTES

Calvo Sotelo 20

Teléfono, 226

DISPONIBLE

CASA BENOLIEL

CALZADOS - TEJIDOS

A. P. de Rivera, 14

J. A. P. de Rivera, 24

Teléfono' 754

Teléfono, 322

Vicente García Arrazola

Agente de Aduana Colegiado

Contratista Oficial de los servicios de Transportes Militares

CEUTA	CASTILLEJOS	TETUAN	TANGER
Plaza de Africa 3		Mohamed Torres. 4	Velazquez 16
Teléfono, 5-8		Teléfono, 1041	Tel. 1857

DISPONIBLE

FRANCISCO PALMA

CONTRATISTA - PINTURA

Daoiz, 1

Teléfono, 351

MANUEL MARTINEZ TONDAS

SERRERIA MECANICA
MATERIALES DE CONSTRUCCION

Alfau, 14 1.º — Teléfonos 93 y 319

CEUTA

DISPONIBLE

DISPONIBLE

Viuda e Hijos de Enrique Delgado Villalba

Consignatarios de buques, Agentes de Aduanas
Comisionistas de Tránsito

CEUTA	TETUAN	TANGER
Calvo Sorelo, 20	Gral. Sanjurjo, 1	Marina, 174
Teléfono, 174	Teléfono, 320	Teléfono, 1058
Dirección Telegráfica: E N D E L V I L L A		

DISPONIBLE

Moisés A. Bentata Barchilón

MAYORISTA

PAPELERIA - NOVELAS - FILATELIA

Falange Española, 3
Apartado, 184 - Teléfono, 133

CEUTA

En TETUAN: Papelería Bentata
Mohamed Torres, 2 - Pje.

CURRITO

José Antonio, 8 Falange Española, 35
TELEFONOS, 481 y 323

TEJIDOS - CONFECCIONES - NOVEDADES

CIRUGIA GENERAL
CLINICA DE ACCIDENTES

Dr. Enrique Ostalé

Falange Española, 11

Teléfono, 519

MIGUEL GUIL VALVERDE

CERRAJERIA ARTISTICA
CONSTRUCCIONES METALICAS
FABRICA DE COLCHONES

Recinto, 1 al 7 Teléfono, 2-9-8 CEUTA

Compañía General de Carbones

Oficinas: CALVO SOTELO, 24

Depósito: MUELLE DEL GENERAL ALFAU
TELEFONO, 232 CEUTA

Empresa de Alumbrado Eléctrico de Ceuta

Sociedad Anónima

Dirección Telegráfica: Alumbrado

Teléfono, 197
Apartado, 13

CEUTA

SOCIEDAD ANONIMA

ABASTECIMIENTO DE AGUAS DE CEUTA

Teléfono, 271
Dirección Telefónica: AGUAS
Domicilio Social: CEUTA

«YBARROLA»

Depósitos de Aceite Combustible, S. A.

Fuel - oil Gas - oil - Lubrificantes

CEUTA - TANGER

Carbones - Consignaciones

MADRID - BILBAO



Molina, S. L.
ELECTRICIDAD

Artículos para regalos

CEUTA

TETUAN

CADIZ

“La Española” - Imprenta Godino

Falange Española, 9 - Teléfono, 152

CEUTA

COMPANIA ESPAÑOLA DE FOMENTO EN AFRICA, S. A.

(CONCESIONARIA DE LOS ALMACENES DEL DEPOSITO FRANCO)

DIRECCIONES

EN CEUTA..... }
Telegráfica: FOMAFRA
Teléfonos: 577 y 807
Domicilio: Carretera Puntilla, Chalet
«Villa María»
EN BARCELONA.. }
Telegráfica: FOMAFRA
Domicilio: Valencia, 231 y Provenza, 231

LA UNION Y EL FENIX ESPAÑOL

COMPANIA NACIONAL DE SEGUROS

Subdirección de Ceuta y Zona Occidental de Marruecos

Carlos Gutiérrez Landa

Camoens, 5 pral.

Teléfono, 141

Sucursal en Tetuán: Generalísimo, 5.

Teléfono, 1222

Compañía Canariense Marroquí de Tabacos S. A.

CEUTA-MELILLA

TELEFONO: 676

CALVO SOTELO, 26